



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



**PROCESO PARA LA ATENCIÓN A PACIENTES A QUIENES SE TRANSFUNDE SANGRE Y/O
HEMOCOMPONENTES (COP.10.3)**

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-PTSH-10
	Versión: 2.0	Página 1 de 13

1. Objetivo

Contar con un instrumento que permita homologar la atención medica relacionada a la práctica de transfusión de sangre y Hemoderivados, para disminuir el riesgo de reacciones y complicaciones relacionadas al mismo

2. Alcance

Aplicable al personal directivo, así como al personal médico, de enfermería y de servicios de apoyo.

3. Receptor del servicio

- 1.- Paciente con necesidad de tratamiento quirúrgico mayor
- 4.- Paciente en hospitalización con diagnósticos como hipovolemia, trombocitopenia, hemorragias.

4. Responsable

Dirección medica
Servicios médicos
Enfermería

5. Áreas Involucradas

Se debe indicar todas las áreas involucradas que intervienen en el documento o proceso.

AREA	RESPONSABLE (PUESTO)	FIRMA
Dirección General	Directora General	
Dirección Medica	Director Medico	
Enfermería	Responsable de enfermería	
Administración	Gerente administrativo	
Servicios médicos	Médico responsable	
Laboratorio	Responsable de laboratorio	

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	DR. JOSE MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



PROCESO PARA LA ATENCIÓN A PACIENTES A QUIENES SE TRANSFUNDE SANGRE Y/O HEMOCOMPONENTES (COP.10.3)

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-PTSH-10
	Versión: 2.0	Página 2 de 13

6. Proceso para la atención a pacientes a quienes se transfunde sangre y/o hemocomponentes;

Directores

- Establecer los procedimientos para la buena práctica médica.
- Elaborar políticas y procedimientos aplicables para la atención.
- Favorecer la capacitación del personal que deba aplicar la atención.

Coordinadores y Personal Médico

- Aplicar los procedimientos de atención de la índole requerida a dichos pacientes, ya se trate de acciones médicas en forma directa, o bien las desempeñadas por los diversos servicios de diagnóstico y de apoyo de la organización.
- Establecer los enlaces necesarios con el personal de enfermería para la atención.
- Establecer los enlaces necesarios para la atención del paciente.

Personal de Enfermería

- Aplicar los procedimientos de enfermería de la índole requerida a los pacientes.
- Establecer los enlaces necesarios con el personal médico.
- vigilar el estado del paciente durante todo el procedimiento, al igual de la notificación y acciones iniciales ante cualquier reacción.

Personal de los Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Servicios Paramédicos

- La aplicación de las medidas y procedimientos correspondientes a cada uno de los pacientes y hemocomponentes.

3. Políticas de operación y normas.

- Es política de la organización apearse a protocolo de banco de sangre para el manejo estatal, así como a estándares de calidad.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	DR. JOSE MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

PROCESO PARA LA ATENCIÓN A PACIENTES A QUIENES SE TRANSFUNDE SANGRE Y/O HEMOCOMPONENTES (COP.10.3)

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-PTSH-10
	Versión: 2.0	Página 3 de 13

Cómo se llevará a cabo la planeación de la atención, incluida la identificación de consideraciones especiales; por ejemplo, diferencias entre poblaciones adultas y pediátricas o el servicio en el que se encuentra el paciente.

La transfusión de sangre y hemocomponentes al ser un proceso de alto riesgo en su realización, no existe diferencia en la atención, al igual por dicho riesgo todo paciente quien amerite deberá ser en unidad hospitalaria con estancia de 24hrs para su observación.

Concentrado	tipo	volumen
concentrado eritrocitario	adulto	180 -350 ml
	pediátrico	50 -150 ml
plasma	adulto	200 - 350 ml
	pediátrico	250 ml o menos
crioprecipitado	adulto / pediátrico	100 ml
concentrado plaquetario	adulto / pediátrico	40 - 180 ml
albumina	adulto / pediátrico	50 ml

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Descripción del procedimiento: N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.0 interrogatorio y exploración física	1.- se realiza interrogatorio del paciente y/o familiar medico responsable, lo más completo posible donde se realiza énfasis en transfusiones previas y reacciones adversas según sea el caso 2.- se realiza una exploración física completa, buscando intencionalmente datos de hipo perfusión, hipovolemia y/o choque	Medico tratante / médico de guardia / enfermera
2.0 valoración de estudios de laboratorio y/o gabinete	2.1Se realiza solicitud de estudios de gabinete y/o imagen (en caso de ya existentes pasa a 2.2.) 2.2 se realiza valoración integral con estudios	Medico tratante/ médico de guardia
3.0 llenado de	Amerita transfusión:	Medico tratante

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	DR. JOSE MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

PROCESO PARA LA ATENCIÓN A PACIENTES A QUIENES SE TRANSFUNDE SANGRE Y/O HEMOCOMPONENTES (COP.10.3)

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-PTSH-10
	Versión: 2.0	Página 4 de 13

documentación	<p>3.1 Se solicitara el llenado de carta de consentimiento bajo información para La transfusión de sangre y hemocomponentes. CEMA-RG-SM-CTSH-17 / V.1.0</p> <p>3.2 se realiza solicitud de hemocomponentes SI: se realiza solicitud que incluye: datos de paciente, cama, servicio, grupo y Rh, hemoglobina, hematocrito, antecedentes transfusionales, diagnostico(s), medicación actual, motivo de transfusión, tipo de unidad, volumen y cantidad de las mismas. NO: termina proceso</p> <p>En el caso de pacientes que se someterán a intervención quirúrgica mayor se podrá solicitar hemocomponente a reserva por riesgo de hemorragia o sangrado mayor.</p>	/ médico de guardia / laboratorista
4.0 solicitud a banco de sangre	<p>4.1 se realiza la solicitud vía telefónica</p> <p>4.2 se traslada personal a banco de sangre</p> <p>4.3 se procesan muestras</p> <p>4.4 se trasladan concentrados a la organización bajo medidas de transporte ideal.</p>	laboratorista / personal de la organización/ banco de sangre
5.0 resguardo de hemocomponente	<p>5.1 se realiza resguardo en área de laboratorio de hemocomponentes.</p> <p>5.2. se solicita concentrado por personal de enfermería</p>	enfermería/ laboratorista
6.0 preparación de transfusión	<p>6.1 se recibe sangre o hemocomponente para su preparación (ajuste de temperatura, toma de datos de identificación de paquete)</p> <p>6.2 se realiza llenado de documentos para la transfusión en base al instructivo para dicho procedimiento</p> <p>6.3 se realiza preparación de equipo para transfusión hemotek</p>	enfermería

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	DR. JOSE MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



PROCESO PARA LA ATENCIÓN A PACIENTES A QUIENES SE TRANSFUNDE SANGRE Y/O HEMOCOMPONENTES (COP.10.3)

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-PTSH-10
	Versión: 2.0	Página 5 de 13

7.0 vigilancia	6.4 se realiza colocación a paciente de hemotek 7.1 se realizara vigilancia estricta 7.2 se realizara toma de signos pre-trans y post evento 7.3 en caso de evento o reacción se suspenderá transfusión 7.3 se anotara cualquier evento o reacción relacionada a la transfusión 7.4 se registra el procedimiento en hojas de enfermería 7.5 se notificara de cualquier evento o reacción a médico de guardia y/o medico tratante	enfermería / médico de guardia
8.0 registro expediente clínico	en 8.1 se realiza registro de nota pre-trans y post transfusional en expediente clínico - tipo de paquete - volumen - grupo y Rh - número de identificación - signos vitales - fecha y hora - reporte de incidentes (si existiera)	médico de guardia / medico tratante
9.0 termino de la transfusión	9.1 se realiza retiro de hemotek bajo medidas de asepsia y antisepsia 9.2 se desecha hemotek en bolsa roja 9.3 se mantiene en vigilancia por 24hrs En caso de ameritar un 2do paquete en transfusión se iniciara a partir de punto 6.0 Fin de procedimiento	enfermería

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	DR. JOSE MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

PROCESO PARA LA ATENCIÓN A PACIENTES A QUIENES SE TRANSFUNDE SANGRE Y/O HEMOCOMPONENTES (COP.10.3)

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-PTSH-10
	Versión: 2.0	Página 6 de 13

Cuál es la documentación necesaria para que el equipo de atención trabaje y se comunique de manera efectiva.

DOCUMENTACION	PERSONAL RESPONSABLE
AVISO DE PRIVACIDAD	ADMISION
HISTORIA CLINICA	MEDICO TRATANTE / ESPECIALISTA
INDICACIONES MEDICAS	MEDICO TRATANTE / ESPECIALISTA
INTERCONSULTAS	MEDICO CONSULTANTE
CONSENTIMIENTO MEDICO	MEDICO TRATANTE / ESPECIALISTA
NOTA DE INTERCONSULTA	INTERCONSULTANTE
SOLICITUD DE ESTUDIOS	MEDICO TRATANTE / ESPECIALISTA
SOLICITUD DE SERVICIO TRANSFUSIONAL	MEDICO TRATANTE / RESPONSABLE MEDICO DE GUARDIA
REGISTROS CLÍNICOS Y CONTROL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y SUS COMPONENTES	ENFERMERIA
NOTAS PRE-TRANS Y POST TRANSFUSIONALES	MEDICO TRATANTE / MEDICO DE GUARDIA

Cómo se llevará a cabo el proceso de consentimiento informado, si corresponde;

SECUENCIA DE PASOS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.0 entrega de información	1.1.- Se realiza recepción y entrega de carta de derechos por parte de personal de admisión. 1.2.- se complementa información sobre derechos en caso de que se solicite.	Personal admisión Personal clínico
2.0 interrogatorio	Se realiza un interrogatorio que incluye nombre, fecha de nacimiento, alergias así como padecimiento actual.	Medico tratante / médico de guardia
3.0 llenado de consentimientos	Se realizan consentimientos médicos que apliquen para la atención verificando información de expediente	Medico tratante / médico de guardia

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	DR. JOSE MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



**PROCESO PARA LA ATENCIÓN A PACIENTES A QUIENES SE TRANSFUNDE SANGRE Y/O
HEMOCOMPONENTES (COP.10.3)**

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-PTSH-10
	Versión: 2.0	Página 7 de 13

	correcta - Tratamiento medico - Intervención quirúrgica - Procedimiento ambulatorio - Procedimiento anestésico - Egreso voluntario - Informado especial	
4.0 información a paciente y/o familiar	Se confirma información de consentimientos Se entregan documentos y se solicita a familiar y/o paciente la lectura de los mismos Se explica ampliamente atención a realizar Se explica ampliamente beneficios de dicha atención Se explican opciones terapéuticas en caso de así aplicar Se explica ampliamente posibles efectos adversos relacionados a la atención	Medico tratante / médico de guardia
5.0 firma de documentos	A.- Se acepta atención: se realiza firma de documento por parte de medico tratante, paciente, familiar responsable y/o tutor legal B.- No se acepta atención: En caso de rechazar parte o la totalidad de la atención: 1.- se realizara notificación a medico responsable en turno, servicios médicos y responsable administrativo 2.- se realizara atención extraordinaria en conjunto con paciente para atención de dudas de paciente y familiar y lograr consenso de atención o alta voluntaria. -aceptación de tratamiento: prosigue llenado de consentimientos. - aceptación de alguna opción	Medico tratante / médico de guardia / medico responsable de turno / servicios médicos / responsable administrativo

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	DR. JOSE MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

PROCESO PARA LA ATENCIÓN A PACIENTES A QUIENES SE TRANSFUNDE SANGRE Y/O HEMOCOMPONENTES (COP.10.3)

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-PTSH-10
	Versión: 2.0	Página 8 de 13

	<p>terapéutica: se modifican consentimientos en base a lo solicitado y ofertado y se implementa paso numero 3.0</p> <p>- se rechaza todo tipo de atención: se realiza llenado de egreso voluntario, el cual incluye informe médico explícito de motivo de egreso y riesgos relacionados con dicha opción, con firmas de aceptación y enterado.</p>	
6.0 entrega y resguardo de consentimiento	Se entrega consentimiento a personal de enfermería para su resguardo en expediente físico	Medico tratante / médico de guardia / enfermera
	Fin de procedimiento	

El proceso de llenado de consentimiento será llevado a cabo conforme al proceso definido por la organización para la obtención del mismo, con ligera variante para cada uno de nuestros pacientes en riesgo.

- 1.- el consentimiento será firmado por el paciente (excepción paciente con déficit psicomotor o menor de edad, siendo responsable tutor legal) con obtención de dos firmas de testigos siendo preferente familiares.
- 2.1.- el consentimiento será firmado por familiar y/o tutor responsable a su llegada a la organización (excepción riesgo en vida, función y/o estética el cual podrá ser firmado por personal académica acompañante previa autorización de dirección general y/o medica), con obtención de dos firmas de testigos siendo preferente familiares.
- 2.2.- el consentimiento medico será firmado por alumno mayor de edad, previa notificación a familiar, con obtención de dos firmas de testigos siendo preferente familiares.
- 3.- el consentimiento será firmado por el paciente (excepción paciente con déficit psicomotor o menor de edad, siendo responsable tutor legal) con obtención de dos firmas de testigos siendo preferente familiares.

Cómo se llevará a cabo la monitorización del paciente durante el proceso de atención.

La monitorización será llevada a cabo mediante la implementación de Normas oficiales mexicanas, así igual cualquier disposición estatal y/o federal en cuanto a la atención médica se refiera.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	DR. JOSE MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**PROCESO PARA LA ATENCIÓN A PACIENTES A QUIENES SE TRANSFUNDE SANGRE Y/O
HEMOCOMPONENTES (COP.10.3)**

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-PTSH-10
	Versión: 2.0	Página 9 de 13

TIPO DE MONITORIZACION	PERSONAL
Toma de signos vitales	Enfermería
Toma de estudios de laboratorio (si amerita)	Laboratorista / enfermería
Toma de estudios de gabinete (si amerita)	Radiólogo
Monitoreo y ventilación no invasiva (si amerita)	Enfermería / medico tratante / médico especialista
Monitoreo y ventilación invasiva (si amerita)	Enfermería / medico anestesiólogo, internista, cardiólogo, intensivista, urgenciólogo.

Todos los procesos serán llevados a cabo según condiciones actuales del paciente, pudiendo ameritar la realización de uno o varios a la vez, esto definido por medico tratante.

Cuáles son las competencias del personal involucrado en el proceso de atención;

PERSONAL	COMPETENCIAS
MEDICO GENERAL	TITULO, CEDULA PROFESIONAL LICENCIATURA, CONSTANCIA DE POSTGRADO
MEDICO ESPECIALISTA	TITULO, CEDULA DE MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIDAD, CERTIFICACIONES
ENFERMERIA	TITULO, CEDULA PROFESIONAL, CONSTANCIA DE POSTGRADO
LABORATORISTA	TITULO Y CEDULA TECNICO
RADIOLOGO	TITULO Y CEDULA TECNICO
ADMISION	TITULO Y CEDULA LICENCIATURA
ADMINISTRACION	TITULO Y CEDULA LICENCIATURA
CAMILLERO	TITULO Y CEDULA PREPARATORIA, CURSO INTENSIVO CAMILLERO

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	DR. JOSE MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



PROCESO PARA LA ATENCIÓN A PACIENTES A QUIENES SE TRANSFUNDE SANGRE Y/O HEMOCOMPONENTES (COP.10.3)

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-PTSH-10
	Versión: 2.0	Página 10 de 13

Qué insumos y equipo especializado deben estar disponibles.

Se requieren equipos para exploración, así como equipos especializados para la atención quirúrgica según sea el caso.

- 1) Baumanometro
- 2) Estetoscopio
- 3) Oxímetro
- 4) Balanza/estadímetro
- 5) Termómetros
- 6) Otoscopio
- 7) Rinoscopia
- 8) Laringoscopia
- 9) Oftalmoscopia
- 10) Glucómetro
- 11) Electrocardiograma
- 12) Monitor cardíaco
- 13) DAE
- 14) Desfibrilador
- 15) Negatoscopio
- 16) Rayos x

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	DR. JOSE MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

PROCESO PARA LA ATENCIÓN A PACIENTES A QUIENES SE TRANSFUNDE SANGRE Y/O HEMOCOMPONENTES (COP.10.3)

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-PTSH-10
	Versión: 2.0	Página 11 de 13

- 17) Ultrasonido
- 18) Resonancia magnética
- 19) Laboratorio clínico
- 20) Acceso a gases médicos

7. Diagrama de Flujo / Soporte Referencial (imágenes, fotos, referencias)



Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	DR. JOSE MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

PROCESO PARA LA ATENCIÓN A PACIENTES A QUIENES SE TRANSFUNDE SANGRE Y/O HEMOCOMPONENTES (COP.10.3)

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-PTSH-10
	Versión: 2.0	Página 12 de 13

8.- ANEXO.

consentimiento	clave	proceso
Autorización de tratamiento medico	CEMA-RG-MG-ATM-05 / V.2.0	En toda atención otorgada en la organización.
Consentimiento de intervención quirúrgica	CEMA-RG-MG-CIQ-06 / V.2.0	Todo paciente con necesidad de procedimiento quirúrgico
Carta de consentimiento bajo información y autorización de procedimiento anestésico	CEMA-RG-ANE-CI-02 V.2.0	Todo paciente con necesidad de algún grado de anestesia o sedación
consentimiento médico de procesos ambulatorios	CEMA-RG-MG-CMPA-09 / V2.0	Todo paciente con un periodo de estancia menor a 12hrs
Consentimiento informado COVID-19	CEMA-RG-SM-CIC-12 V.1.0	A todo paciente que ingresa para atención en área de urgencias y hospitalización
Carta de autorización para realizar examen médico Y estudios de gabinete de ingreso	CEMA-RG-SM-CAEM-14 / V.1.0	Todo paciente a quien se solicita estudios y certificado medico
Carta de autorización para Compartir información de la atención médica a terceros	CEMA-RG-SM-CAT-13 / V.1.0	Todo paciente con la incapacidad para autorizar un procedimiento ya sea por edad o incapacidad
Carta de autorización para la prueba de detección de VIH	CEMA-RG-SM-CAVIH-15 / V.1.0	Todo paciente con sospecha fundamentada de diagnostico
Carta de Consentimiento Bajo Información general y para hospitalización	CEMA-RG-SM-CIGH-19 / V.1.0	Todo paciente que ingrese al área de hospitalización
Carta de Consentimiento Bajo Información para la sujeción del Paciente	CEMA-RG-SM-CSP-20 / V.1.0	Todo paciente a quien amerite uso de algún grado de sujeción
Carta de consentimiento bajo información para traslado de Pacientes	CEMA-RG-SM-CTP-16 / V.1.0	Todo paciente que deba ser trasladado a otra unidad hospitalaria
Carta de consentimiento bajo información para la transfusión de sangre y hemocomponentes	CEMA-RG-SM-CTSH-17 / V.1.0	Todo paciente que amerite algún tipo de transfusión de sangre y/o hemocomponentes
Egreso voluntario	CEMA-RG-MG-EV-12 / V.2.0	Todo paciente que desee su egreso

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	DR. JOSE MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

PROCESO PARA LA ATENCIÓN A PACIENTES A QUIENES SE TRANSFUNDE SANGRE Y/O HEMOCOMPONENTES (COP.10.3)

Departamento / Área: Servicios Médicos	Vigente a partir de: MARZO 2022	Clave: CEMA-PR-SM-PTSH-10
	Versión: 2.0	Página 13 de 13

		sin autorización o sugerencia medica
Consentimiento informado especial	CEMA-RG-SM-CIE-03 / V.1.0	A pacientes quienes ameriten una atención con características especiales por tipo de paciente y/o condiciones de atención.
Carta de Consentimiento Bajo Información General y para Técnicas en Fisioterapia	CEMA-RG-RB-CI-04 / V.3.0	A todo paciente que ingrese alguna terapia física independiente el numero o el diagnostico
Consentimiento informado para la resonancia magnética	CEMA-RG-IM-CIRM-02 / V.2.0	A todo paciente que se le realiza resonancia magnética
Formato para solicitar estudios sin orden medica	CEMA-RG-IM-FSSOM-01 / V.2.0	A paciente quien acude solicitando estudio de imagen sin solicitud física
Consentimiento informado para toma de muestra para exudado faríngeo	CEMA-RG-LAC-TMEF-24 / V.1.0	A todo paciente que solicite estudio con técnica de exudado faríngeo
Consentimiento informado para toma de muestra por venopunción	CEMA-RG-LAC-TMV-22 / V.1.0	A todo paciente que solicite estudio con técnica de venopunción
Consentimiento informado para toma de muestra por punción capilar	CEMA-RG-LAC-TMPC-23 / V.1.0	A todo paciente que solicite estudio con técnica de punción capilar

9. Resultado deseado / Entregables

Estandarización en la atención a pacientes quienes ameritan la transfusión de sangre y/o hemocomponentes.

10. Indicador (es)

Sin indicador

No.	TIPO	NOMBRE	ALGORITMO	OBJETIVO	FRECUENCIA DE REVISIÓN
1	PROCESO / RESULTADO		-----		

La práctica es consistente con lo definido por la organización.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD	DR. JOSE MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA